

RESOLUCION NO 416/1.999.-

**YISTO** : La necesidad de ir trabajando por una estructura urbana que beneficie a los pobladores, es que creemos fundamental ir estudiando en cada sector de nuestros Distritos las prioridades de mejoras que sean necesarias, en forma funcional y ordenada, a fin de agilizar el tránsito vehicular y peatonal de nuestro Departamento.-

En Las Catitas, Distrito que ha aumentado la cantidad de habitantes en su zona urbana y que es muy notable el crecimiento comercial que ha tenido en este último tiempo, nos vemos obligados a tomar cartas en el asunto y trabajar sobre lo expresado anteriormente.-

Sabemos también que la Terminal de ómnibus de Las Catitas ha pasado a ser un punto de encuentro no solo de tránsito de pasajeros y que los poseedores de movilidad del Bº La Costanera, Bº Las Chircas y Calle Eliseo Ortiz, tienen que dar una vuelta hasta Calle Cadetes Argentinos para poder después volver al sector de la Terminal, debido a que el puente de intersección en Calle 9 de Julio y Calle 25 de Mayo en canal Dormida es a nivel.-

Por todo ello :

EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE

SANTA

ROSA

R E S U E L V E :

ARTICULO 1º.- Que el Departamento Ejecutivo de la Municipalidad de Santa Rosa, Mendoza, estudie la posibilidad de proceder a la construcción de un puente sifón sobre Canal Dormida, en la intersección de calle 9 de Julio y 25 de Mayo, del Distrito de Las Catitas, para tránsito vehicular.-

ARTICULO 2º.- Autorizase al Departamento Ejecutivo de la Municipalidad de Santa Rosa, Mendoza, a hacer las gestiones y firmar los convenios necesarios con el

11/5  
MAYO  
1999  
SANTA ROSA

CONCEJO DELIBERANTE  
SANTA ROSA (MZA.)

11/5  
MAYO  
1999  
SANTA ROSA  
CONCEJO DELIBERANTE  
SANTA ROSA (MZA.)

Departamento General de Irrigación para tal fin.-

ARTICULO 39.- Que la erogación que demande la concreción de la mencionada obra, se afecte al plan de obras públicas del Presupuesto del Año 1.999.-

ARTICULO 40.- Comuníquese al Departamento Ejecutivo a sus efectos y dése al Libro de Resoluciones.-

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE SANTA ROSA, MENDOZA, A LOS SEIS DIAS DEL MES DE MAYO DE MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y NUEVE.-----



HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE  
SANTA ROSA (MZA.)

  
SUSANA M. R. de ROSALES  
SECRETARIA  
H.C.D. SANTA ROSA - (MZA.)

  
FERNANDO ANGEL PURINO  
PRESIDENTE  
H.C.D. de Santa Rosa